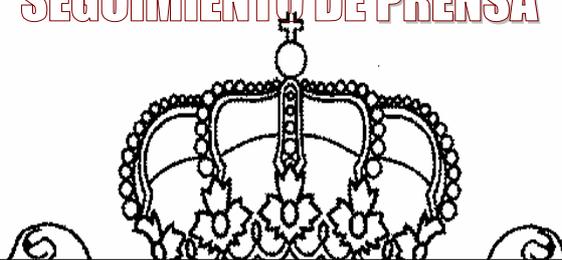




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

26 de enero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Hermosín se reúne con la prensa y los abogados de Jerez	D. JEREZ
Análisis de la reforma de la Ley de Extranjería	P. Cataluña
Con la ley en la mano	C. VIZCAYA
¿Por qué se suspenden tanto los juicios?	ABC
El Ayuntamiento de Marbella se gasta 720.000 euros en abogados	EL MUNDO
Casi 400 alicantinas maltratadas reciben protección en sólo 4 meses	ABC
Entrevista a Enrique López López	D. LEÓN
Nuevo sistema de comunicación electrónica para los juzgados	D. LEÓN
“Hay que aplaudir la labor de los letrados que asisten a inmigrantes”	ÁREA
Adhesión de la Abogacía	P. Extremadura
La parricida no tenía derecho a un abogado del turno de oficio	LA OPINIÓN
La Junta dispone de instrumentos eficaces contra la violencia de género	D. BURGOS
Los abogados de Toledo piden la Ley del Examen	EL DÍA
Los Colegios de Abogados, contra la paralización de la ley de Acceso	EL DÍA
Remitidas 3 quejas al nuevo servicio de buzones para el CGPJ	ALERTA
Fallece en los calabozos de la Comisaría de Alicante un acusado de maltrato	ABC
Los abogados solicitan dos nuevos juzgados para la capital	JAÉN
Justicia informará a los abogados de las notificaciones por el móvil	Información
Los abogados asesoran ya a 78.000 mayores	D. Córdoba



Noticias

Jerez

Provincia

Andalucía

Portada

Hoy

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad

Cultura

Gastronomía

Interactivos

Cosa de niños

Damas juegan

Agenda útil

Clasificados

Sorteo Especial
de Navidad

Coches usados

Cartelera

Misas y cultos

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

J E R E Z

justicia

La consejera Hermosín se reúne con la prensa y los abogados de Jerez



CONSEJERA. Carmen Hermosín

REDACCIÓN.

 Recomienda esta noticia

La consejera de Justicia y Administración Pública, Carmen Hermosín visita hoy la ciudad. La agenda a su paso por Jerez, en la que estará acompañada además por la delegada provincial de Justicia, María Luisa García Juárez, está llena de citas. La primera de ellas será en la asociación de la Prensa local, donde la consejera presentará la segunda edición de las jornadas de 'Justicia y medios de comunicación', en las que se abordarán distintos temas legales y su tratamiento en el mundo del cine, tales como la violencia contra la mujer, el maltrato infantil, la inmigración y la libertad de

prensa, entre otros. Este seminario, que se desarrollará a lo largo de distintos días del mes de febrero cuenta con el patrocinio de la Caja San Fernando, así como de la facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, con Alejandro del Valle como decano.

Poco más adelante, a eso de las seis y media de la tarde, la consejera estará con representantes del colegio de Abogados de la ciudad, con Ignacio Vergara Ivison a la cabeza. Por este encuentro, se puede deducir que Carmen Hermosín recogerá de primera mano las impresiones de los letrados jerezanos acerca del funcionamiento de la Justicia en la ciudad, así como las necesidades que se plantean de cara a un futuro cercano. Una de las principales demandas que se vienen formulando por parte de este colectivo es la creación de un Juzgado de Familia, así como la puesta en marcha de un juzgado de lo Mercantil, prometido ya por el ministro José María Michavila, y un tercer órgano de lo Social, algo demandado por activa y por pasiva dado el exceso trabajo de los dos existentes. No es de extrañar, que por esta misma razón, la carga de asuntos, se reivindique una cuarta plaza de magistrado para la sección octava, algo que parece entrar en las previsiones de petición de la Junta para este año.

O.J.D.: 166.951 E.G.M.: 831.000



Análisis de la reforma de la ley de extranjería

El Col·legi d'Advocats de Barcelona organizó la cita, en la que participaron, de izquierda a derecha, los profesores de Derecho José Rodríguez, Marco Aparicio y Albert Parés, en función de moderador.



CON LA LEY EN LA MANO

Un conocido bufete de abogados bilbaíno celebró su decimoquinto aniversario

Aunque la firma, de origen anglosajón, tiene una vida centenaria, no se instaló en España hasta 1973. Ayer, en el hotel Sheraton, que aún huele a pintura, se presentó la firma KPMG Abogados, que celebraba su decimoquinto aniversario en Bilbao. Desde la llegada de **Íñigo Cisneros**, el despacho se dedica, además de al derecho fiscal, a todo lo que tiene que ver con el mundo de la empresa, desde el derecho mercantil, el societario, financiero o comunitario hasta el laboral, procesal e inmobiliario. En estos momentos trabajan en el despacho **Manuel Fernández Condearena**, **Gustavo Jiménez**, **Blanca Aparicio**, **Maite Umaticoechea**, que es la memoria viva de la empresa, **Iratxe Celaya** y **Guillermo Videgain**.

Entre los asistentes al acto se encontraba una nutrida representación del mundo empresarial vasco. Acudieron **José Luis Pérez**, director de la marca en España, **Vicente Muñoz**, **Xavier Miravalls**, **María José Aguiló**, **Juan Rivero**, **Santiago de Ybarra**, presidente de Vocento, **Emilio Ybarra**, director general de EL CORREO, **Pedro Smith**, **Gonzalo Artiach**, **Carlos Sabanza**, **Álvaro Videgain**, **Javier Smith**, **Javier Aznar**, **Alfonso Beitia**, **Ramón Sirés**, **Igor del Busto**,



Íñigo Cisneros, Mónica y Gonzalo Artiach, José Luis Pérez, Iratxe Celaya, Carlos Sabanza y Javier Smith. / MITXEL ATRIO

Miguel Ángel Artiach, **Vicente González** y su mujer, **Rosa Negrete**, **José Luis Sabas**, concejal del Ayuntamiento de Bilbao, **Juan Álvarez**, cónsul de la República Dominicana, **Jordi García**, **Maite Escudero**, **Carmen Berdagué**, **Carmen Condearena**, **Santos Digón**, **Manuel**

Fernández, **Nicolás Santín**, **Maite Murillo**, **Rainer Irebsche**, consejero de Tubacex en Austria, **Julio Mir**, **Hipólito Suárez Gutiérrez**, **Pablo Mugarza**, **Ramón Isuskiza**, **Manuel Cardenal**, **María Teresa Humaran**, **Ana Cisneros**, **Ricardo Farré**, **José Luis Villanueva**, **Agus-**

tín Garmendia, **Gabriel Artiach**, **Antón Azlor**, **Marta Casado**, **Fernando Baicacoa**, **Jorge Escobal**, **Carmelo Herranz**, el arquitecto **Elias Mas**, **Charo Fernández**, **Ana Rey**, **Teresa Herrera**, **Arantza Abando**, **Leire Astigarraga**, **Teresa Eguidazu** y **Eva Oleaga**.



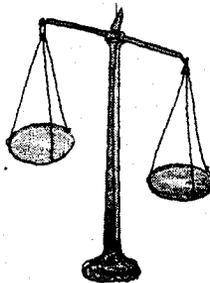
O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

¿Por qué se suspenden tanto los juicios?

FRANCISCO JOSÉ GUERRERO SUÁREZ

Magistrado-juez del Juzgado de lo Penal 3

Cada vez menos. Por el contrario, se puede decir que, en el ámbito penal, los juicios se celebran. El ciudadano que se acerca a la Administración de Justicia normalmente comprueba aquel dato, y que el hecho se enjuicia en un tiempo razonable. Es una tarea en la que estamos empeñados cuantos servimos en los órganos judiciales, guiados por criterios de rendimiento y eficacia. Y a esto ayuda reformas procesales como la posibilidad de celebrar juicios sin asistencia del acusado en determinados supuestos. Pero también el interés en la celebración, que lleva a secretarios judiciales y los propios funcionarios a recordar citaciones y notificaciones hasta el último momento, mediante la utilización del teléfono, fax etc. No puede olvidarse que un juicio suspendido supone tiempo de trabajo y esfuerzo desperdiciado, y es escasa la plantilla de la Oficina Judicial. Esta es una visión positiva que requiere la comparecencia a dichos actos de testigos y peritos citados, quienes han de ser conocedores del deber legal de acudir al llamamiento judicial para poder celebrar la vista.



LA BALANZA

JOSÉ ANTONIO BOSCH

Abogado

Los juicios penales se suspenden por multitud de razones. Se suspenden en numero superior a lo razonable; son muchas las causas, entre ellas: la propia estrategia del acusado que puede pretender retrasar la sentencia, con ello se puede lograr, si está en prisión el acusado, que le de tiempo a cumplir, condena y salir, evitando enlazar diferentes condenas, y si está en libertad, retrasar una eventual entrada en prisión. También la decisión de la defensa para una mayor garantía de los derechos de su defendido, suele darse ante ausencia de testigos que el abogado considera necesarios, ante la imposibilidad de conectar con el defendido antes del juicio oral, necesidad de nuevas pruebas. Una extendida y generalizada falta de respeto a los Tribunales de Justicia y Juzgados que provoca ausencias injustificadas e injustificables a los juicios tanto de acusados, testigos, víctimas, peritos e incluso de abogados, provocando necesariamente la suspensión del juicio y la fijación de nueva fecha con la esperanza de que asistan todos los convocados.



La concejal Francisca Caracuel, a la izquierda, con Angeles Muñoz, la portavoz del PP en Marbella, ayer. / CABANILLAS

El Ayuntamiento de Marbella se gasta 720.000 euros en abogados

El PP critica que haya doce letrados que cobren de las arcas municipales

JOSE CARLOS VILLANUEVA
MARBELLA.— La portavoz del PP en el Ayuntamiento de Marbella, Angeles Muñoz, criticó ayer el «elevado gasto» que afrontan anualmente las arcas municipales en concepto de asesores jurídicos, cuya suma asciende a más de 720.000 euros (120 millones de pesetas), según el PP.

Muñoz, quien estuvo acompañada de la también edil popular Francisca Caracuel, reprochó a la alcaldesa, Marisol Yagüe, que haya abogados municipales, recientemente contratados, como el bufete granadino Luna & Asociados, que representen a «personas que se han dedicado a calumniar e injuriar a todas las personas que discrepan con el GIL», indicó para referirse a Mihail Constantin Dimitriscu, antiguo columnista del diario municipal *La Tribuna*.

El citado bufete granadino, que regenta el penalista Pablo Luna, representó a ex ediles del GIL imputados en el ya sentenciado 'caso camisetas' en el que el ex alcalde, Je-

sús Gil, fue condenado a 28 años de inhabilitación para cargo público, debido a la publicidad irregular de Marbella que lució el Atlético de Madrid en sus camisetas.

Los frentes judiciales

Luna percibe una «iguala» de 90.000 euros al trimestre (15 millones de pesetas) por representar al consistorio marbellí en numerosos procesos judiciales en juzgados de Marbella, Málaga y Madrid, tanto en la Audiencia Nacional como en la Provincial de Madrid.

De hecho, cuando Marisol Yagüe acudió al Juzgado Central 2 para declarar como imputada en el sumario abierto a raíz de las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas, fue Luna quien asistió a la regidora.

Más de una docena de letrados representan actualmente al consistorio marbellí. Entre ellos se encuentra Raquel Escobar Primo (4.251 euros al mes), hija del juez Francisco Escobar, antiguo presi-

dente de la Audiencia de Sevilla y ex decano de Fuengirola, quien ya protagonizó polémicas actuaciones, desveladas por EL MUNDO de Andalucía en 2001.

Francisco Escobar favoreció siempre al GIL con sus resoluciones cuando presidió la Junta Electoral de Zona de Marbella, durante las elecciones municipales del 99, al tiempo que su hija trabajaba a sueldo de Jesús Gil en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental como asesora jurídica.

Tras perder Gil y Gil la presidencia del ente supramunicipal, Raquel Escobar fue contratada como asesora jurídica del consistorio marbellí. Concretamente, desarrolla su labor en Planeamiento 2000 (Urbanismo), donde siempre ha estado a las órdenes del ex gerente del ramo, Juan Antonio Roca, y es ella la que lleva personalmente a las comisiones de gobierno las licencias de obras que deben o no ser aprobadas, según fuentes del consistorio.

Las minutas 'detalladas' del bufete granadino

La portavoz del PP en el Ayuntamiento de Marbella, Angeles Muñoz, interpreta que dichos abogados «pretenden demostrar que salen muy baratos al cifrar en 293.000 euros lo que el Ayuntamiento tendría que haber pagado de no haber alcanzado el acuerdo de los 90.000

euros como máximo pactado», ironizó.

La documentación hecha pública ayer por el PP sirvió también para confirmar en todos sus extremos que la abogada María Castañón, mano derecha del ex gerente de Urbanismo Juan Antonio Roca, es la «coordinadora de los

Servicios Jurídicos», tal y como ya adelantó este diario.

Así, Castañón está por encima, en rango, de otros letrados como José Carlos Aguilera, ex abogado del PSOE y actual asesor de la primer teniente de alcalde, Isabel García Marcos, o del letrado Ramón Ramírez Luna, contratado por el tercer teniente de alcalde, Carlos Fernández, para hacerse cargo de las delegaciones que ocupan él y los otros dos ediles suspendidos de militancia en el PA.

J. C.
MARBELLA.— El PP de Marbella exhibió ayer una minuta del despacho de Luna Abogados por importe de 293.698 euros (casi 50 millones de pesetas) comprendida entre el 29 de agosto y el 17 de noviembre por el dicho bufete granadino remitido al Ayuntamiento de Marbella para que los gestores municipales comprobaran que se trataba de servicios jurídicos incluidos en la cantidad máxima de 90.000 euros trimestrales pactados.

Casi 400 alicantinas maltratadas reciben protección en sólo cuatro meses

ABC

ALICANTE. Un total de 380 órdenes de protección a víctimas de la violencia doméstica fueron concedidas entre agosto y diciembre del pasado año por los jueces de la provincia de Alicante. De estas, 116 correspondieron a la capital alicantina, 70 más a Elche y el resto a diversos municipios, según fuentes judiciales. Por su parte, la cantidad de denuncias por malos tratos en la provincia alcanzó a lo largo de todo el año 2003 el número de 1.700, frente a las 1.400 interpuestas en 2002. Estos datos fueron ofrecidos ayer por el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, en la presentación de unas Jornadas sobre Violencia Doméstica organizadas por el Colegio de Abogados. Magro quiso destacar que «entre los pasados meses de septiembre y diciembre se aprobaron cuatro leyes en materia de violencia doméstica, que contienen normas para una protección eficaz de las víctimas». Además, anunció que ya se han presentado ante el Observatorio de Violencia Doméstica dos protocolos dirigidos a «optimizar dichas leyes». En este sentido, añadió que «no se descartan nuevas medidas legislativas» en cuanto a la violencia doméstica, en caso de que se produzcan nuevas situaciones aún no contempladas legalmente, y consideró que «hay que reformar sin complejos».



Entrevista | Enrique López López

PORTAVOZ DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (CGPJ)

«En los juzgados de Ponferrada hay un exceso de trabajo que se tendrá en cuenta ya»

«El caso de Ponferrada deberá ser contemplado para crear un órgano judicial más. Y vamos a tratar que sea uno de los partidos judiciales donde antes se actualice la planta»

«La carga de trabajo de la Audiencia está actualizada»

Roberto Arias

PONFERRADA

■ El cacabelense Enrique López López, portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), oficiará como padrino mañana en Ponferrada —donde siguen viviendo sus padres— de la nueva hornada de letrados que se incorpora al Colegio Provincial de Abogados. López, que a sus 40 años y después de 15 en la carrera judicial se ha convertido ya en una figura de referencia en el ámbito nacional de la judicatura, ofrece su perspectiva sobre el panorama en juzgados como los bercianos.

—En primer lugar, qué es lo que representa para usted que el comité directivo del colegio en Ponferrada le haya elegido como padrino de honor de la nueva promoción de colegiados.

—Pues un gran orgullo y una gran satisfacción que en mi tierra se sigan acordando de mí, aunque por las ocupaciones del cargo que represento no pueda estar en el Bierzo todo lo que me gustaría. Por eso, insisto, es motivo de felicidad.

—Aunque tras terminar Derecho usted se encaminó directamente ya por la carrera judicial, cuál es el consejo esencial que daría a sus apadrinados, y en general a todos los jóvenes abogados a la hora de ejercer.

—Que sean conscientes que van a desempeñar una profesión con gran responsabilidad. Nada más y nada menos que representar los intereses de los ciudadanos ante los tribunales para ejercer su derecho a la tutela judicial efectiva, y que es una profesión que requiere una



L. DE LA MATA

Enrique López es el portavoz del Consejo del Poder Judicial

«Es un gran orgullo que se acuerden de mí en mi tierra como padrino de los abogados»

«La aspiración de ganar dinero es legítima, pero que tengan claro que son colaboradores públicos»

gran entrega. Y por supuesto como en todas las profesiones existe la legítima aspiración a ganar dinero, pero también teniendo claro que van a ser colaboradores de un gran ente público como es el de la justicia.

—En Ponferrada, además de las rosas se va a encontrar también mañana con las espinas de cinco juzgados bastante saturados, y que sin embargo no crecen en medios ni físicos ni humanos. ¿Conoce la situación?

—La conozco efectivamente. Y aunque no estamos ante una situación de excesiva alarma, sí se constata un exceso de carga de trabajo que se tendrá en cuenta ya,

ahora mismo. El Consejo del Poder Judicial está elaborando un estudio de planta para facilitárselo al Poder Legislativo y Ejecutivo que salga de las próximas elecciones, y últimamente el caso de Ponferrada tendrá y deberá ser tenido en cuenta para proponer la creación de algún órgano judicial más. Concretamente, un juzgado de primera instancia e instrucción, puesto que la gran carga de trabajo que pesa sobre los juzgados mixtos en Ponferrada es una carga civil, y no tanto penal.

—En algunos círculos de la judicatura local incluso se considera que lo ideal serían dos salas. ¿Pero al menos la sexta significa que podría funcionar antes de un año?

—Por supuesto. Estamos hablando de programar un plan de actuaciones que comenzaría en el 2004, este año, y que se desarrollaría durante el 2005 y el 2006. Y nosotros vamos a tratar que Ponferrada sea uno de los partidos judiciales donde se actualice antes la planta.

—Por cierto, ahora que los jueces están sometidos a un escrutinio público tan excepcional, qué recomendación le da a quienes concluyan Derecho que sigan la carrera judicial como usted o se inclinan por la abogacía como sus apadrinados.

—Cualquier ejercicio es muy digno. Entonces estos licenciados que van a jurar su pertenencia al colegio, pues se decantarán por la abogacía. Pero hoy la licenciatura en Derecho sigue teniendo gran versatilidad, y quien tenga una mayor aspiración de servicio público, pues lo que debe ser dirigirse a la carrera judicial, y quienes no pues al ejercicio privado de la profesión.

■ Para Ponferrada también se ha reclamado una cuarta sección de la Audiencia Provincial. ¿Es a su juicio es una demanda ajustada a la coyuntura actual?

—En contra de lo que sucede en Ponferrada, la Audiencia Provincial de León, en cuanto a carga de trabajo, se encuentra absolutamente actualizada, y en estos momentos no es necesaria una cuarta sección. Sin perjuicio de que haya una legitimidad, hoy no es el momento.

—Con reformas tan sustanciales como las de los juicios rápidos, las quejas del personal en los pequeños juzgados crecen por la falta de medios. ¿El Consejo es consciente?

—Todo eso se tiene en consideración, y precisamente los juicios rápidos lo que ha puesto de manifiesto es que con un mayor nivel de coordinación son necesarios menos medios. Así que habrá que dotar de más medios donde haga falta, pero también eliminarlos donde no sean necesarios. Hay que seguir por la línea de coordinar más los servicios. Ahora nos hemos dotado de un sistema de gestión que lleva en vigor cinco días y hemos de esperar a que transcurran uno o dos años para valorar ese sistema de gestión.



El Ministerio de Justicia eligió León para implantar este novedoso método

Nuevo sistema de comunicación electrónica para los juzgados

La subdirectora general de nuevas tecnologías acudió en el día de ayer a la capital leonesa

J. S. Sierra
LEÓN

■ La subdirectora general de nuevas tecnologías de la Dirección General para la Modernización de la Justicia, Cristina Thomas Hernández, presentó ayer en León el nuevo sistema de comunicaciones electrónicas entre Juzgados, Abogados y Procuradores, según se explica en una nota de prensa remitida a los medios de comunicación.

León es una de las ciudades elegidas por el Ministerio de Justicia para iniciar el proceso de implantación del este novedoso sistema tecnológico que permite la presentación de toda clase de escritos y notificaciones de forma telemática. En las próximas semanas comenzará la formación de todos los usuarios, estando prevista iniciar su implantación a partir del mes de febrero en los juzgados de León.

Lexnet constituye un sistema de

La declaración

Juez Decano de León

■ Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, ha puesto de manifiesto la importancia que supone la introducción plena de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia como instrumento para su agilización.

comunicaciones electrónicas securizadas que permite la comunicación bidireccional de las oficinas judiciales con los distintos operadores jurídicos, esto es, con los abogados y procuradores, facilitando tanto la realización de los actos de comunicación procesal por los órganos judiciales como la presentación de escritos y documentos por los profesionales del Derecho.

Agilizar los procedimientos

La utilización de Lexnet pretende agilizar la tramitación de los procedimientos, al reducir a escasos segundos las operaciones de envío de notificaciones de resoluciones judiciales, y permitir inmediata-

mente la gestión procesal del escrito o documento remitido de manera telemática. Igualmente reducirá los desplazamientos para entregar o recoger documentación, pudiendo los abogados y procuradores realizar las comunicaciones desde su propio despacho. La arquitectura del Lex-Net se basa en un sistema de correo electrónico seguro que proporciona máxima seguridad y fiabilidad en la comunicación, obteniendo el usuario un certificado que garantiza la autenticidad e integridad de la transmisión, así como la fecha y hora del envío y recepción.

Según recoge el comunicado enviado por el Juzgado Decano, el nuevo sistema se suma a otras iniciativas emprendidas desde el Ministerio de Justicia en la modernización de la justicia española al objeto de agilizarla y hacerla más eficaz al servicio a los ciudadanos. Es destacable la completa renovación del parque informático, la implantación de nuevas herramientas informáticas de gestión procesal, mucho más avanzadas tecnológicamente como el sistema de gestión procesal Minerva y la conexión telemática de todas las comisarías y puestos de la guardia civil con los juzgados de instrucción de toda España.



E.G.M.: 7.000

ABOGACÍA ■ LA SITUACIÓN DE LOS SUBSAHARIANOS EN CEUTA, "DERECHO FICCIÓN"

Yerga: "Hay que aplaudir la labor de los letrados que asisten a inmigrantes"

ALGECIRAS ■ El letrado de la red de Defensa Legal de Inmigrantes en la provincia de Cádiz, Santiago Yerga, que ayer participó en el seminario sobre extranjería que se celebra en Algeciras, dijo que la polémica por el impago por parte de la Junta a letrados que representan a inmigrantes es "delicado", aunque, precisó, "hay que aplaudir la labor de estos compañeros y compañeras que dedican ese plus de eficacia e relación con la detención de personas extranjeras", especialmente en una zona "tan sensible" como la comarca. Sin embargo, dijo que "que haya

personas que no cumplan con el código deontológico ni con las obligaciones del turno de oficio", es algo que "se produce en todos los espacios de la vida". Quiso dejar claro que "estamos hablando de dineros públicos" y éstos "necesitan una "especial justificación". Calificó Yerga de "derecho ficción" la situación jurídica de los inmigrantes subsaharianos que residen en Ceuta, ya que "se utilizan mecanismos legales para encubrir actuaciones absolutamente irregulares" y agregó que "a estas alturas" considera que "las situaciones que se están vi-

viendo en Ceuta no se pueden solapar de la manera que se están solapando". Puntualizó que "allí se continúan produciendo entradas de personas y por parte de la administración no se da la respuesta que entiendo que debería darse", máxime cuando la mayoría de las personas que se encuentran en Ceuta y finalmente logran pasar a la Península "no son inmigrantes en sentido estricto, sino que son demandantes de asilo", por lo que "la protección que el Estado debería darles debería ser absolutamente diferente" a la de los inmigrantes económicos. ■



Santiago Yerga actuó como ponente.

E. FERNY

ADHESIÓN DE LA ABOGACÍA

■ En nombre del Ilustre Colegio de Abogados quiero manifestar mi más enérgica repulsa por los hechos ocurridos el pasado fin de semana contra la sede de El Periódico. Indudablemente hechos como éste no solamente tienen que ser objeto de toda condena, sino que han de ponerse todos los medios para que en modo alguno puedan repetirse acciones que suponen una limitación a las libertades y una quiebra de los principios que deben inspirar la convivencia. Desde el mundo del Derecho y como representante de la Abogacía a los que nos incumbe la defensa de aquellos valores necesarios para la convivencia en libertad os manifiesto mi adhesión y la de toda la Abogacía.

JOAQUÍN HERGUETA. Decano del
Colegio de Abogados de Cáceres



O.J.D.: 12.848 E.G.M.: 57.000

CRIMEN DE SANTOMERA

La parricida no tenía derecho a un abogado del turno de oficio

El letrado amenaza con demandar a Justicia por no haberle avisado

J. A. PARDO

Paquita González Navarro, la mujer que en enero del año 2002 asesinó a dos de sus hijos, nunca debió ser asistida en el juicio por un letrado de oficio. Fuentes cercanas al caso indicaron a esta redacción que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita le denegó la posibilidad de acogerse a esta opción y de ser asistida por un letrado de oficio. La razón esgrimida es la solvencia económica de Paquita González, que podía haber sufragado los gastos de un letrado particular. La comisión dictó tal resolución en septiembre del 2002, un año antes del juicio, en el que fue condenada a 40 años de pri-

sión. Pese a ello, esta decisión no se ha llegado a comunicar al abogado que defendió a la condenada por el parricidio, Cándido Herrero, quien conoció ayer mismo lo sucedido tras ser consultado por esta redacción. Para el letrado, lo ocurrido "es una tomadura de pelo" y manifestó su intención de interponer "una demanda en lo contencioso administrativo contra el Colegio de Abogados o el ministerio de Justicia". "Toda España sabía que yo la defendía como letrado de oficio, y nadie me ha comunicado que se le denegó la Justicia gratuita", añade indignado el abogado. El decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez, aseguraba



PEDRO MARTÍNEZ

La parricida junto al letrado del turno de oficio que la asistió, en una imagen del juicio, el pasado mes de octubre

ayer a esta redacción que la institución que preside no tiene ninguna responsabilidad en este asunto, sino que compete a la Comisión de Asistencia Jurídica. Según Herrero "no se trata de una cuestión de dinero, sino de prurito profesional, de dignificar el turno de oficio". Así, señaló que el interés que se tomó en este caso "fue altruista". En este sentido recordó que un letrado de oficio no cobra más de 200 euros por un juicio en lo penal.

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita denegó la solicitud de la parricida tras recibir el auto

de responsabilidad civil emitido por el juzgado de instrucción número cinco, donde se afirmaba que Paquita González se encuentra en una situación de "solvencia parcial", al disponer de la mitad de todas las posesiones de su esposo, como bienes gananciales. Así, la mitad del valor de la casa en la que vivía, que podría costar hoy en día algo más de sesenta mil euros, pertenece a ella. Lo mismo ocurre con las cuentas bancarias, las joyas y el dinero en metálico que se le requisó, por un importe total cercano a 20.000 euros.

Esas cantidades no permitirán que la acusada pague al letrado, ya que, antes, tendría que abonar la indemnización a su esposo y al único hijo que tiene, fijada en la sentencia de la Audiencia Provincial. En concreto, el tribunal la condenó a pagar 200.000 euros a su marido y 40.000 a su hijo en concepto de responsabilidad civil. La cantidad que posee es ya de por sí insuficiente para hacer frente a esos pagos. El próximo día 30 Paquita está citada para la vista del recurso que presentó Herrero contra la sentencia.



Barcelona
232-83-47

EL DIA

de Toledo

108 cm2
123 Euros
Página 1
21/01/2004



Ricardo Fábregas.

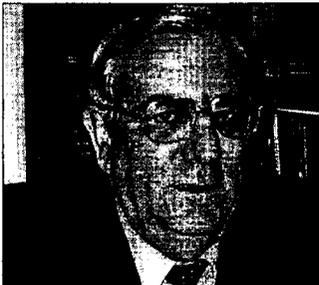
FÁBREGAS CREE NECESARIO REGULAR EL ACCESO A LA ABOGACÍA

Los abogados de Toledo piden la Ley del Examen

El decano del Colegio de Abogados de Toledo, Ricardo Fábregas, considera que la Ley del Examen para acceder a la Abogacía, es una reivindicación justa. Fábregas opina que la normativa será necesaria para poder prestar un servicio adecuado los ciudadanos. **TEMA DEL DÍA 4-5**



TEMA DEL DÍA LA ABOGACÍA CASTELLANO-MANCHEGA EXIGE LA LEY DE ACCESO, PARALIZADA EN ESTOS MOMENTOS



Toledo: "En beneficio de la propia sociedad"

Ricardo Fábregas

El decano del Colegio de Abogados de Toledo, Ricardo Fábregas, ha criticado que, una vez más, se haya dejado "aparcada" en el Congreso la propuesta realizada por el Consejo General de la Abogacía para que haya una ley del examen para ejercer la abogacía.

A juicio de Ricardo Fábregas "debería haber una ley de acceso a la profesión de la Abogacía porque es una de las reivindicaciones que estamos solicitando hace muchos años y por eso reclamamos que haya una ley".

Mejores condiciones

El decano del Colegio de Abogados manifestaba a nuestro diario que con esta ley del examen se pretende combatir, no tanto el intrusismo sino mejorar las condiciones de los ciudadanos que requieren de los servicios de un abogado. En este sentido, abundaba que se trata de una de las aspiraciones de los profesionales, que las personas puedan ser atendidas adecuadamente y para ello es requisito imprescindible, dijo, que aquellos estén bien preparados para ejercer la defensa de sus casos.

De esta manera destacaba las lagunas que presenta el plan de estudios universitarios, alegando que "en la Universidad no se hacen notarios ni abogados y para eso pedimos que posteriormente a la licenciatura en Derecho se adopte una medida para cualificar más a estos profesionales".

En cuanto al método, el decano del Colegio de Abogados, no entra a valorar si

tiene que ser por concurso o por examen de capacitación y recuerda que hace unos años se obtenía aprobando una especie de pasantía.

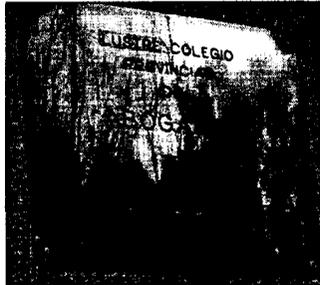
Por este motivo solicita desde el Colegio de Abogados de Toledo que se aprueben unas normas para que el abogado esté bien preparado, pero siempre en beneficio de la propia sociedad.

Ricardo Fábregas señalaba en este sentido haberse sentido decepcionado, al igual que el resto de compañeros de profesión, por el hecho de que la aprobación de la ley del examen para ejercer la abogacía haya quedado aparcada. "Nos ha decepcionado que se haya quedado aparcada porque había un compromiso entre los partidos mayoritarios, una especie de Pacto de Estado entre los que se encontraba la Ley de la Abogacía" mataba.

"Seguiremos reivindicando"

En cualquier caso ha manifestado que desde el Colegio de Abogados de Toledo "seguiremos reivindicando que haya una ley de acceso para cuando se pasen las elecciones que vuelvan las aguas a su cauce y se lleve al Congreso".

Cabe recordar que la regulación de una prueba que acredite la cualificación necesaria para el ejercicio profesional era una demanda del propio Consejo General de la Abogacía. Este asunto era además una de las reformas incluidas en el Pacto de Estado de Justicia, cuya comisión de seguimiento se rompió a finales del mes de septiembre.



Guadalajara: "No es una cuestión del voto joven"

Placa del Colegio de Guadalajara

Según fernando martínez garcía, decano del Colegio de Abogados de Guadalajara, "el derecho constitucional que tienen todos los españoles de defensa en un juicio, para que no sea una formulación hueca necesita que quien formule esa defensa sea alguien preparado. Es necesario que quien ejerce una profesión como la de abogado, que debe defender a la gente, tenga un mínimo de formación práctica que el título universitario sólo no da. No podemos pensar que una persona que ha estudiado cinco años de carrera o cuatro, según el plan de estudios, está facultada al día siguiente para defender a una persona en juicio o asesorar debidamente. Por tanto, creo imprescindible como en el resto de la Unión Europea que exista un periodo de formación mínimo que en este momento no existe".

Antigua pasantía

Este periodo podría equipararse con la antigua pasantía, pero añadiendo, además, un seguimiento de los progresos del futuro abogado, que en ese momento cuenta con la titulación de la Facultad que le reconoce los suficientes conocimientos teóricos, pero no sabe nada de su preparación práctica. Y es que, normalmente se suele concluir la carrera sin haber asistido a un sólo juicio, sin haber visitado un juzgado, por ello se considera fundamental que exista un plazo que no supere los dos años, en el que se puedan realizar todos esos cursos prácticos.

Para Martínez no es una cuestión de corporativismo, sino de plantear la necesi-

dad de que el futuro abogado cuente con esa experiencia práctica, aunque no tendría por qué certificarse con un examen, podría hacerse de otro modo. Tendría que valorarse, en su opinión, el conocimiento del derecho judicial, las jurisdicciones, el funcionamiento del registro mercantil, el de la propiedad, el funcionamiento de los ayuntamientos y saber muy bien cómo presentar un escrito y dónde es algo elemental.

"Creo que la Ley se ha quedado estancada por la ruptura del Pacto por la Justicia entre los dos grandes partidos, o al menos esa es la explicación que a nivel institucional se nos ha dado. Ha habido falta de consenso y por la propia premura del calendario legislativo, aunque en mi opinión, tampoco debe haber habido mucho interés en sacar la Ley porque el PP tiene mayoría para hacerla efectiva sin el apoyo de otros, como ha hecho en otras ocasiones", afirma.

Sin embargo, Martínez discrepa de la posición socialista que achaca la paralización de la propuesta al "miedo a perder el voto joven", pues considera que no es suficiente el número de licenciados que después pretenden colegiarse como para perder un considerable número de votos. No hay más que echar un vistazo a los 15 nuevos colegiados en Guadalajara durante el pasado año, cifra que es probable que se reduzca, además, en este 2004, más que por falta de licenciados, "por sentido común, ya que en España hay unos 140.000 abogados, el doble que en Francia, por ejemplo".



Ciudad Real: "Es una necesidad para el sector"

Cipriano Arteche

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, asegura que toda la abogacía "está deseosa" de que se apruebe la Ley que regula el acceso a la profesión porque "es una necesidad" que podría terminar con la masificación en el sector.

Arteche explicó que se trata de una Ley "largamente demandada" que se esperaba ver aprobada antes de finales de año, a pesar de que se encuentra registrada desde el PP a título individual desde el 29 de mayo del año pasado y todavía no se ha llevado a trámite.

Considera que toda la abogacía está de acuerdo en la importancia de esta Ley que pretende regular la capacitación para el ejercicio del abogado. Arteche aseguró que, al menos en el Colegio de Ciudad Real, se ha notado el incremento del número de abogados, ya que este año han sido 600 nuevos profesionales los que se han cole-

giado. Una cifra importante, a su juicio, que demuestra la necesidad de una Ley que regular el acceso a la profesión.

Ya debería estar en marcha

La Ley, según Arteche, debería estar ya en marcha ya que existe un consenso en el sector. Y aunque aseguró que habrá que hacer modificaciones, conforme se vaya debatiendo, "básicamente también hay consenso en cuanto al contenido". El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real considera que la implantación de esta prueba, que sería común para toda España, no será del agrado de los estudiantes. Sin embargo, lo que sí prevé la normativa es la "vacatio legis" de cinco años. Es decir, los alumnos que comiencen la carrera de Derecho ahora mismo y la concluyan en cinco años "no van a tener que pasar la prueba".



Cuenca: "Sería una especie de Mir médico"

Jesús Cetada

El decano del Colegio de Cuenca, hablaba recientemente sobre este proyecto de ley con EL DÍA. Jesús Cetada explicaba las expectativas de la Abogacía de esta manera: "la Ley de Acceso exigirá la Licenciatura de Derecho y después un examen mediante el que habrá que acreditar ante un Tribunal constituido los conocimientos teóricos y prácticos, adquiridos en la Escuela de Práctica Jurídica o en un despacho de abogados. Será una especie de Mir médico, que habría que pasar con "un temario propio ante un tribunal compuesto por un magistrado, un fiscal, un presidente desde el Colegio de Abogados, abogado en ejercicio con más de 10 años de experiencia, un miembro de la Universidad, un funcionario de la Junta de Comunidades. Habrá que pasar unas pruebas que acreditarán una aptitud, pero no sólo a nivel teórico, que es la formación que te da la Universidad, sino a nivel práctico.

"De ahí que en ese proyecto de Ley de Acceso se esté contemplando la figura del práctico, que va a ser el profesional del derecho que va a impartir los cursos de práctica, o bien a través de la Escuela de Práctica Jurídica o de mutuo acuerdo y en convenio con la Universidad puesto que tampoco se descarta que tengamos que colaborar con la Universidad para formación".

TEMA DEL DÍA TODOS LOS DECANOS ENTREVISTADOS COINCIDEN EN QUE ES UNA REFORMA NECESARIA

Los Colegios de Abogados, contra la paralización de la Ley de Acceso

El PSOE cree que se trata de una maniobra del PP para no perder el voto joven

"En España hay 140.000 abogados, el doble que en Francia"... El dato, si se tiene en cuenta que la población del país vecino supera con creces a la

española, mueve a pensar en las razones que esgrimen profesionales y administraciones para limitar y regular el acceso a esta profesión

LA CLAVE

Colegiación automática Hasta el momento, con el paréntesis de la fracasada Ley de Pasantía, cualquier licenciado en Derecho puede colegiarse y ejercer la abogacía, sin experiencia previa. Roto el Pacto por la Justicia, el PP no ha querido asumir en solitario la reforma.

EL DÍA

CASTILLA-LA MANCHA

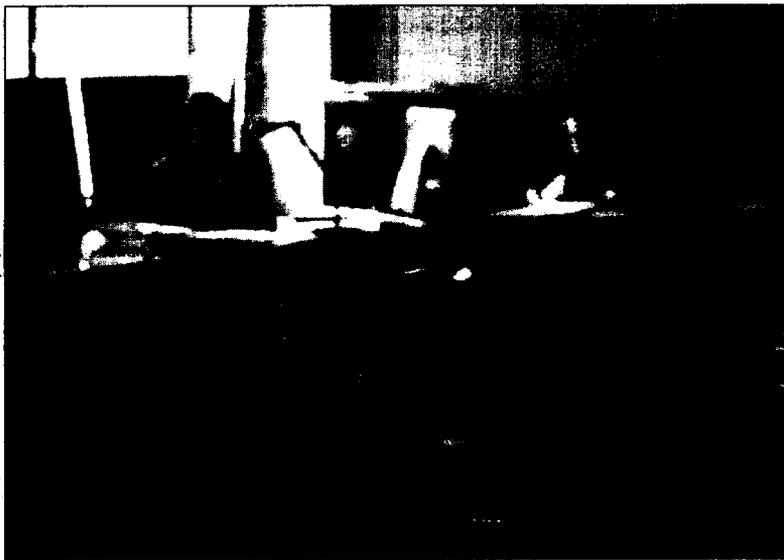
Según informaba recientemente Europa Press, "el PP ha dejado abandonada en el Congreso una proposición de Ley para regular el acceso a la abogacía y la procuraduría con la que se pretendía establecer un examen a los licenciados de Derecho y comprobar que se poseen los conocimientos suficientes para ejercer estas profesiones. Los socialistas sospechan que el Grupo Popular ha aparcado esta iniciativa por temor a perder el voto de los jóvenes".

La regulación de una prueba que acredite la cualificación necesaria para el ejercicio profesional era una demanda del propio Consejo General de la Abogacía. De hecho, así lo manifestó recientemente su presidente, Carlos Carnicer, durante el VIII Congreso de la Abogacía celebrado en Salamanca, al asegurar que se hacía "imprescindible" regular el acceso a la profesión.

Este asunto era además una de las reformas incluidas en el Pacto de Estado de Justicia, cuya comisión de seguimiento se rompió a finales del mes de septiembre. Pese a que la idea de establecer una prueba no era rechazada de plano por los grupos parlamentarios que integran dicha comisión, el PP optó por registrar a título individual una proposición de Ley el 28 de mayo del año pasado regulando esta cuestión.

Sistema objetivo

En su iniciativa, el PP establecía un "sistema objetivo y riguroso de acreditación de aptitud profesional" para adaptarse al proceso de Integración europea. Así, señalaba que la acreditación de conocimientos profesionales y deontológicos y la colegiación son condiciones que hoy exigen todos



La capacitación profesional del abogado, hasta ahora, se adquiere por el propio ejercicio

ARCHIVO

HAY VARIAS PÁGINAS DE ORIENTACIÓN PRE-UNIVERSITARIA

Así se explica en la red la carrera a los estudiantes que se plantean la posibilidad de estudiar Derecho

Los estudios de Derecho requieren una buena predisposición para el estudio. De hecho, es la carrera con un mayor número de materias troncales de todo el sistema educativo español. Esta es una carrera muy teórica, donde los codos y la memoria juegan un papel fundamental a la hora de alcanzar las mejores calificaciones. Esta es una carrera de prestigio donde no hay grandes vocaciones y sí estudiantes buscando un título que les sirva para trabajar en muchos departamentos de la mayor parte de las empresas.

Esta es la carrera que más estudiantes tiene en España, más de 300.000, lo que hace que sus aulas estén

masificadas y que realizar prácticas se convierta en una misión imposible.

Tras la criticada "Ley de la Pasantía" propuesta en 1996 por el consejo General de la Abogacía, según la cual todos los licenciados en Derecho que quisieran ejercer como abogados debían cursar obligatoriamente un postgrado o hacer una pasantía, en estos momentos el único requisito que se pide a los licenciados en Derecho para poder ejercer como abogados es tramitar su colegiación una vez que hayan finalizado los estudios.

www.es.careers.yahoo.com/perfiles_sociales_derecho/

los Estados miembros, y prefiguran, por tanto, los elementos mínimos de un sistema homogéneo de habilitación para el ejercicio de la abogacía y la procuraduría.

En concreto, esta ley pretendía regular el acceso a la abogacía y a la procura exigiendo la obtención de una acreditación de aptitud profesional, para lo cual de-

bía superarse una prueba que garantizase objetivamente la posesión de conocimientos suficientes para el ejercicio de estas profesiones, o bien, superar un proceso formativo en las Instituciones homologadas al efecto por el Ministerio de Justicia.

Según señala la proposición que el PP ha dejado congelada en

la Cámara Baja, la acreditación de aptitud profesional tendría carácter oficial y sería expedita, en todo caso, por el Ministerio de Justicia. La convocatoria de la prueba se realizaría por el mismo Departamento, a propuesta de los Consejos Generales respectivos. La Administración General del Estado asumía de esta forma

Guadalajara. "La pérdida de voto joven no parece una razón, ya que el número de nuevos licenciados que pretenden colegiarse no es muy amplio comp ara soportar una pérdida de voto significativa".

Ciudad Real. "Toda la abogacía está deseosa de que apruebe una ley que puede acabar con la masificación en el sector".

Toledo. "En la Universidad no se hacen notarios, ni abogados... por eso pedimos que posteriormente a la Licenciatura en Derecho se adopte una medida para cualificar más a estos profesionales".

Cuenca. "Las pruebas deberán acreditar una aptitud no sólo teórica, que es la que te da la Universidad, sino práctica".

Polémica. El PSOE acusa formalmente al Gobierno de "pasividad", así como de no cumplir lo que era un compromiso electoral por interés partidista, ya que entienden que esta medida supondría la pérdida del voto joven. En la Universidad, el PP, de momento, guarda silencio, mientras algunas fuentes recuerdan la ruptura del Pacto por la Justicia

la tutela de los principios inspiradores del proceso de selección, garantizando un sistema único y objetivo de acceso a la profesión para los abogados y procuradores en todo el territorio nacional.

Elecciones

El portavoz de Justicia del PSOE en el Congreso, Javier Barrero, considera que el PP no ha llevado al Pleno del Congreso esta iniciativa en estos últimos meses porque tenía "miedo a perder votos", sobre todo, el de las nuevas generaciones de estudiantes de Derecho.

El dirigente socialista aseguró, en declaraciones a Europa Press, que "la pasividad en regular el acceso a la abogacía es responsabilidad del Gobierno en exclusiva" y añadió que debería haberlo hecho para ser "coherente".



Remitidas 3 quejas al nuevo servicio de buzones para el CGPJ

Angeles García asegura que "la maraña legislativa" en España está provocando un "desbarajuste judicial"

EP. Santander

La vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y delegada para Cantabria, Ángeles García, ha afirmado ayer en Santander que "la maraña legislativa" con la que está actuando el Legislativo español está provocando un "desbarajuste judicial", causa de una Justicia como servicio público "deficiente y tardío". García realizó estas declaraciones durante su visita al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, donde afirmó que, en lo que va de año, desde la región se han contabilizado 3 quejas en el nuevo servicio de buzones con destino al CGPJ, una medida que ella misma promovió en todo el territorio español.

Retomando el estado de la Justicia en España, la representante del Consejo Judicial expuso que "las deficiencias de la Justicia" no se deben de responsabilizar "en exclusiva a jueces y magis-

trados", sino que depende de una iniciativa legislativa, "que tienen el Ministerio de Justicia y el Gobierno de la Nación", que, a su juicio, "no es certera".

Así, para García, desde el Ministerio o las comunidades autónomas con trasferencias -no es el caso de Cantabria- se deben de aportar "los medios para que la Justicia funcione", que tradicionalmente "y desde siempre, son cicateros".

"No se puede legislar desmesuradamente como hasta ahora", prosiguió la vocal, ya que provoca una técnica "absolutamente deficiente y sorprendente", pues "cuando se va a aplicar una ley ya hay otra que la sustituye". Este mecanismo produce, a su vez, que "la Justicia se hace aún más lenta".

García hizo también referencia a los buzones que desde el pasado 2 de enero están disponibles en todos los edificios judiciales.



La vocal del Consejo General del Poder Judicial, Ángeles García, junto a Francisco Javier Sánchez Pego.

CUTERA

De las 3 quejas que hasta el momento se han recogido en Cantabria, sólo una de ellas apela a los órganos judiciales de la región, ya que las otras dos hacen referencia a un Juzgado de Gijón y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En este sentido, García expuso el reducido número de denuncias que se han recibido hasta ahora deriva de los pocos días que lleva en funcionamiento este nuevo servicio, que pretende ser "un icono, un símbolo de los nuevos tiempos", ya que supo-

nen una vía directa de los ciudadanos al CGPJ.

Dado que este servicio se instauró este año, por las vías tradicionales los miembros del Consejo recibieron 33 quejas durante 2002 desde Cantabria, y 48 durante el pasado año.



Fallece en los calabozos de la Comisaría de Alicante un acusado de malos tratos

La muerte le sobrevino mientras esperaba pasar a disposición del juez

- El detenido, de 48 años, sufrió una parada cardiorrespiratoria y fue descubierto ya cadáver por los agentes encargados de repartir la cena entre los arrestados

M. DÁVALOS/EFE

ALICANTE/CASTELLÓN. Un hombre que se encontraba detenido en los calabozos de la Comisaría Provincial de Alicante por un presunto delito de malos tratos en el ámbito familiar falleció en la noche del lunes en estas instalaciones a causa de una parada cardiorrespiratoria, informaron fuentes policiales. Los hechos tuvieron lugar cuando los funcionarios policiales procedieron a repartir la cena y comprobaron que M.S.R., de 48 años, que se encontraba solo en una de las celdas, se hallaba tumbado sobre la colchoneta y no respondía a los requerimientos que le hacían para que recogiera la comida. Los funcionarios solicitaron la presencia de los servicios asistenciales, que, una vez en el lugar, certificaron la muerte como consecuencia de una parada car-

Curso de especialización para abogados

Más de un centenar de profesionales se han inscrito en un curso de especialización en violencia doméstica organizado por el Colegio de Abogados de Alicante, que se desarrollará entre el 23 de enero y el 12 de marzo. La materia que se impartirá durante el curso se ha dividido en áreas, a cargo de las cuales habrá un especialista que dirigirá ponencias y debates sobre los aspectos procesales, sociológicos, policiales o asistenciales relacionados con la violencia en el ámbito familiar.

diorrespiratoria, lo que posteriormente fue ratificado por la Comisión Judicial personada al efecto. El fallecido, que se encontraba detenido desde las 12.00 horas del lunes como supuesto autor de un delito de malos tratos en el

ámbito familiar y sobre el que constaban denuncias anteriores por este mismo hecho, estaba a la espera de la conclusión del atestado para pasar a disposición judicial.

Dos nuevos arrestos

En la Comunidad se registraron ayer dos nuevas detenciones por malos tratos. En Alicante, un individuo fue detenido por agredir a su compañera sentimental, de 51 años. La pareja, tras una discusión en un garaje de la ciudad, se enzarzó en una pelea de la que la mujer pudo huir no sin causarle antes su compañero lesiones leves. El agresor fue localizado y presentado en Comisaría. En la localidad castellanense de Onda, un rumano de 20 años fue arrestado como supuesto autor de un delito de malos tratos en el ámbito familiar y lesiones, al causar presuntamente heridas leves a su ex compañera y a la hija de ambos, de 15 meses. El suceso tuvo lugar la noche del domingo, cuando el presunto agresor se presentó en el domicilio de la mujer, quien había decidido, junto a la pequeña, alejarse del individuo.

JUSTICIA

Los abogados solicitan dos nuevos juzgados para la capital

JAÉN ■ El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Francisco Javier Carazo Carazo, solicita la creación de dos nuevos juzgados en Jaén capital, uno civil y otro penal, "para evitar el colapso de asuntos y agilizar aún más los procedimientos". Carazo reseña que el Colegio está a favor de la división de las jurisdicciones civil y penal y "para evitar las dilaciones en la tramitación de los procedimientos", proponen la creación de, al menos, dos juzgados en la capital, que puedan atender un cuarto juzgado de instrucción y un sexto juzgado de primera instancia. Recuerda que uno de los civiles se dedicará exclusivamente a Derecho de Familia.

Respalda la división de jurisdicciones en el partido judicial de Jaén, que será efectiva a partir del 1 de febrero. Tres juzgados atenderán cuestiones penales (instrucción) y cinco llevarán asuntos civiles (primera instancia). "Esta medida supondrá una garantía para los profesionales y para los jiennenses", reseña el decano a través de un comunicado para añadir: "La separación de las jurisdicciones civil y penal es un paso muy importante para la Justicia de Jaén". Detalla que la medida ha sido bien acogida por los abogados ya que "propiciará la especialización de los jueces y conllevará una mayor celeridad en la resolución de los asuntos". Estas dos jurisdicciones se suman a las ya existentes: contencioso-administrativa, social y de menores.

Carazo vuelve a solicitar a los políticos la "necesidad imperiosa" de unificar en un solo edificio todas las instancias judiciales de la capital. ■ J. G. A.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Justicia informará a los abogados de las notificaciones por el móvil

Los letrados de Elche serán los primeros de la Comunidad que tendrán que actualizarse por la implantación del programa Lexnet

M. A.

Más de un centenar de letrados de Elche acudió ayer al acto de firma del convenio suscrito por el Consejo General de la Abogacía y el Colegio de Abogados de Elche para la creación en la ciudad de una autoridad de registro, y que en cuyo proceso permitirá incluso a los abogados recibir notificaciones por el móvil.

La autoridad de registro será una especie de delegación desde donde se dotará a los abogados de un carnet electrónico -dotado de un chip- con el cual podrán realizar trámites judiciales a través de Internet con todas las garantías jurídicas. De hecho, esta herramienta de trabajo espera sustituir a los carnets de abogado pues debe ser emitida por los colegios con una fotografía del titular y estará dotada con una clave personal o PIN (número personal de identificación). Los abogados de Elche serán los primeros que tengan que actualizarse y mucho sus conocimientos de informática porque los juz-



Un momento de la presentación ayer del sistema de firma electrónica avanzada que se implantará en Elche

Una tarjeta con un chip, fotografía y un número tipo «PIN» sustituirá al actual carnet de colegiado

gados de Elche han sido los elegidos por la Consellería de Justicia para la implantación a nivel de la Comunidad del programa Lexnet del Ministerio, que ambiciona aca-

bar con el soporte papel en los juzgados para sustituirlo por el documento electrónico o telemático.

La combinación de tarjeta y PIN es la principal garantía para evitar el «pirateo» de los datos o la presencia de documentos en nombre de otros abogados pues dicha tarjeta tendrá que ser introducida en un lector (que se entregará con un programa a los letrados) que deberá estar conectado al ordenador cada vez que se quiera enviar un documento con constancia jurídica. Un portavoz del Consejo General

de la Abogacía explicó a los abogados ilicitanos que en un plazo de tres meses todas las notificaciones se podrán hacer incluso a través de un módulo neutro del Ministerio de Justicia que, gracias a un sistema por satélite, permitirá certificar la hora exacta del envío y su localización para, a continuación, enviar al letrado una notificación de recepción. Dicho módulo será el que transmita a continuación al juzgado correspondiente el documento. Es más, según se explicó ayer «para que los abogados no tengan que

DIAGO FOTÓGRAFOS

MINISTERIO Anuncian una reducción de las tasas judiciales

El Ministerio de Justicia tiene previsto reducir las tasas judiciales que tienen que pagar los abogados (con cargo a sus clientes) cuando esté en funcionamiento este sistema pues la informática abarata costes y reduce gastos. El problema será el de los plazos para la puesta en marcha de todo el sistema. Según se supo ayer, durante el mes de febrero y parte de marzo se procederá a la renovación de los sistemas informáticos del Palacio de Justicia y a los cursos de formación para el personal de esta administración. En este mes y medio los abogados (y los procuradores) deberán actualizar y tener listos sus equipos para echar mano de las nuevas tecnologías y aprovecharse de otros servicios «on-line» que también se les ofertarán.

estar pendientes del correo electrónico todo el día, está previsto que se les pueda enviar un mensaje corto por el móvil con cualquier nueva notificación de asuntos que tramite».

Al mismo tiempo, esta nueva tecnología permitirá a los abogados poder actuar en cualquier juzgado de la Unión Europea en tiempo real y que los colegios de abogados simplemente puedan desconectar las tarjetas de los letrados en el caso de que sean inhabilitados por una sanción.

CONVENIO DE LA JUNTA CON LOS COLEGIOS DE LETRADOS DE CÓRDOBA Y LUCENA

Los abogados asesoran ya a 78.000 mayores

Atienden consultas jurídicas en 13 centros de toda la provincia

El servicio va destinado a los titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65

MARIANO ROSA
CÓRDOBA

Las 78.000 personas mayores beneficiarias de la tarjeta Andalucía Junta 65 cuentan desde hace unos días —en concreto, desde el 7 de enero— con una nueva prestación, consistente en asesoramiento jurídico a cargo de letrados de los colegios de abogados de Córdoba y Lucena. Este servicio tiene como objetivo "resolver las dudas de nuestros mayores en el ámbito jurídico", según explicó Manuel Sánchez Jurado, delegado provincial de Asuntos Sociales, quien incidió en que reciben "una atención personaliza-

da en los centros de mayores de la provincia", a los que se desplazan los abogados.

POR LA MITAD // De los 26 centros que gestiona la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba, la mitad cuenta ya con este servicio y Sánchez Jurado se mostró confiado en que durante febrero lo disponga la totalidad.

José Rebollo, decano del Colegio de Abogados de Córdoba, resaltó que el colectivo de letrados "da cumplimiento a la Ley de Atención a los Mayores", lo que viene a poner de manifiesto "la función social de la abogacía". El servicio está concebido como un turno de oficio, "aunque no es específico" como los de asistencia al detenido, maltrato o inmigrantes, ya que "sólo es de asistencia y consulta".

Según expuso Rebollo, en los centros de mayores se están llevando a cabo sesiones semanales de hora y media de duración, en los que se atiende una media de cinco consultas. Aunque aún no hay datos sobre el número de asesoramientos, el decano de Córdoba y el delegado provincial

calcularon que las consultas rondan las 190 desde que se puso en marcha este turno, matizando Sánchez Jurado que "cuando se plantea un tema" se organiza una charla-coloquio.

Juan González Palma, decano del Colegio de Abogados de Lucena, puntualizó que "no se trata de un turno de oficio específico, ya que está limitado a los titulares de la tarjeta" y está enfocado "a la orientación y asistencia jurídica".

El programa está cofinanciado por la Junta y los colegios, siendo la Administración andaluza la que corre con los gastos de los abogados. A este respecto, Sánchez Jurado no precisó el coste de esta nueva prestación, "que no tiene límite y depende de la demanda".



►► José Rebollo, Manuel Sánchez Jurado y Juan González Palma.

Pensiones, arrendamientos y herencias en el periodo de rodaje

►► Los mayores han demandado asesoramiento sobre herencias, pensiones y arrendamientos, principalmente, según dijo José Rebollo, durante "este periodo de rodaje" en el que están participando 102 letrados en la zona centro de la provincia y 24 en cada una del norte y sur, si bien "algunos

están adscritos a dos o tres turnos", matizó el decano de Córdoba. Del último de estos distritos se encargan los abogados lucentinos.

Hasta el momento, la media de consulta es de 20 minutos por usuario y "en función de las necesidades se reajustará el servicio", apuntó Rebollo.